



RESOLUCIÓN CS N° 057/15

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 09 ABR 2015

Expediente N° 18013/15.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección General de Obras y Servicios solicita autorización para contratar al Sr. Alberto Ariel SÁNCHEZ para desarrollar mantenimiento del sistema de monitoreo de cámaras de vigilancia en la Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar un relevamiento del estado de las instalaciones, estudiar las mejoras necesarias e implementar un sistema de monitoreo.

Que las razones planteadas resultan atendibles, teniendo en cuenta la falta de personal de planta permanente en la mencionada Dirección.

Que este Cuerpo no encuentra impedimentos para autorizar la contratación solicitada.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 022/15,

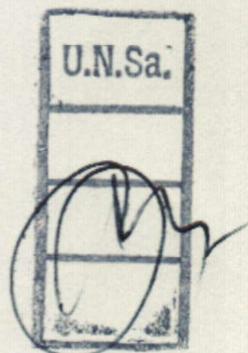
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 4° Sesión Ordinaria del 9 de abril de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al Sr. Rector a suscribir el contrato del Sr. Alberto Ariel SÁNCHEZ, bajo el sistema de locación de servicios y en condición de autónomo, a partir del 1° de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2015, con una retribución mensual de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.000,00) por los meses de Abril a Junio y de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500,00) por los meses de Julio a Diciembre del corriente año.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el presente contrato será imputado al ítem Contratos del Presupuesto de la Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Secretaría Administrativa, Sr. Sánchez, Dirección General de Administración, Dirección General de Obras y Servicios, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Rectorado a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA